

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**

RUT Nº 69.072.000-0

☐ ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES☒ PATENTE MUNICIPALFECHA  
04/01/2021ORDEN  
3765920NOMBRE **AZUL AZUL S.A.**  
(O RAZÓN SOCIAL)

RUT Nº 76838140-2

ROL Nº 2-5805

DOMICILIO AVDA EL PARRON 0939

COMUNA LA CISTERNA

CUOTA

CAUSA

GIRADOR lbustos

PAGO VENCE

31/01/2021

TRIBUTO COMERCIALES

U. GIRADOR Departamento Patente COD. ACT 477102 PERIODO 1 SEM. 2021

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2021 PROXIMO

PAGO HASTA EL 31/JULIO/2021 CodSII:

477102 OFICINA ADM. DE CENTRO DEPORTIVO  
DE FUTB \*\* D U P L I C A D O \*\*

Patentes Comerciales

Derechos de Aseo Patentes Enroladas

| CÓDIGO       | VALOR      |
|--------------|------------|
| 115030100100 | 18.741.608 |
| 115030100200 | 40.300     |

SUB TOTAL

0

IPC

0

MULTAS E INTERESES

0

TOTAL

18.781.908

PROPAGANDA

NO LUMINOSA

0

LUMINOSA

0

B.N.U.P.

Evelyn Astudillo Melo (Ru

FIRMA Y TIMBRE CAJA

**PARA NO SUFRIR MULTAS O CLAUSURAS DE SU NEGOCIO TENGASE PRESENTE**

- 1º (Art. 29) - El pago de las patentes debe hacerse por periodos anticipados o sea la primera cuota debe pagarse en el mes de julio y la segunda en el mes de enero
- 2º (Art. 30) - Los Cambios de dueños, ubicación de los negocios o terminación de éstos, deben ser comunicados inmediatamente al Sub-Departamento Rentas y Patentes (Municipalidad).
- 3º La Patente debe mantenerse en lugar visible en el establecimiento para cuando lo requieran los inspectores municipales y/o carabineros, su no cumplimiento, será sancionado.